

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19538** VITORIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 120/2021 en el que figura como concursado/a Lurrakoa S.L., CIF B01495357, se ha dictado el 07/04/2021 auto que declara el concurso y la conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 14 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210024587-1